



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° **949** -2017-RASS
Santiago de Surco,

19 SET. 2017

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Resolución N° 723-2017-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Cuarto de la Resolución N° 723-2017-RASS de fecha 24JUL2017, se encargó a Cynthia Juscelina de Pinho Miranda - Gerente de Administración y Finanzas, la SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO, hasta que se designe al titular;

Que, es necesario dar por concluida la Encargatura antes referida;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por concluida la Encargatura de la **SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO**, conferida a **CYNTHIA JUSCELINA DE PINHO MIRANDA**, Gerente de Administración y Finanzas, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTÓYA ROMERO
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/PMR/Bg.